



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
DISTRIBUIDORA MEDICA Y LABORATORIOS BERMUDEZ, S.A DE C.V.
NIT: 0614-180810-107-0
MICRO EMPRESA
RESIDENCIAL ALTA VISTA, PJE. 8 BLOCK H, CASA #66 ILOPANGO, SAN
SALVADOR
TEL.: 2253-2199
Correo: labbermudez@yahoo.es
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 118/2021
SOLICITUD No: 127/2021
FECHA: 14 DE MAYO DE 2021
FECHA DE DISTRIBUCIÓN

24 MAY 2021

No. ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (\$) CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
1	30103810	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, FRASCO (25-50) MILILITRO. MARCA: SUMBI.B ORIGEN: EL SALVADOR EXPIRA: 21 DIAS	C/U	88	\$ 17.90	\$ 1,575.20
TOTAL, CON IVA INCLUIDO POR: UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....						\$1,575.20
UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA						
UFI No. 709 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-81-01-21-2-54107						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE)						
PLAZO DE ENTREGA: VER ANEXO 1						
LUGAR DE ENTREGA: LABORATORIO CENTRAL ALMACEN - LABORATORIO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA						

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

LA CANCELACION SE HARA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE TESORERIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (DEBERA PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACION JURADA) EN UN PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A QUE EL CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERIA DEL MINSAL PARA TRAMITE DE QUEDAN RESPECTIVO, LA DOCUMENTACION SIGUIENTE: COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL CON 2 COPIAS A NOMBRE DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE SALUD, No DE REGISTRO 154543-7, GIRO: **ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL**, NUMERO DE NIT 0614-291190-105-7, INCLUYENDO EN EL COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL DESCRIPCION DEL BIEN ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA, NUMERO DE LIBRE GESTION, NUMERO DE RENGLON, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCION DEL UNO POR CIENTO (1.00%) DEL IMPUESTO A LA



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

TRANSPARENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIO (IVA), ADJUNTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE RECEPCION AMBAS FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL (ART. 77 RELACAP), DEBIENDO PRESENTAR EL SUMINISTRANTE COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.

EL SUMINISTRANTE DEBERA TOMAR EN CUENTA QUE EL MINSAL HA SIDO DESIGNADO COMO AGENTE DE RETENCION DEL IMPUESTO A LA TRANFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS (IVA) POR LO QUE SE APLICARA LA RETENCION DEL (1%) DE DICHO IMPUESTO A PARTIR DE MONTOS DE \$ 100.00 MAS IVA. Y PRESENTARLOS DENTRO DEL MISMO MES A TESORERIA CASO CONTRARIO TENDRA QUE REPETIR EL COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. MARIA JOSE LUNA BOZA**, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2594-8527 CORREO ELECTRÓNICO mjlunaboza@yahoo.es.

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. EN CASO DE NO REALIZAR LA NEGOCIACIÓN, ROGÁMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN DE COMPRA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.
2. SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL PAÍS, APLICABLES AL NEGOCIO DE QUE SE TRATA, RENUNCIANDO A ENTABLAR RECLAMACIONES POR VÍAS QUE NO SEAN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE EL SALVADOR.
3. GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTA ORDEN DE COMPRA, PRINCIPALMENTE, LAS FECHAS DE ENTREGA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
4. CLÁUSULA PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL "EN CASO SE COMPROBARE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE A LA NORMATIVA QUE PROHÍBE EL TRABAJO INFANTIL Y DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADOR; SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO QUE DISPONE EL ART. 160 DE LA LACAP PARA DETERMINAR EL COMETIMIENTO O DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, O DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL CASO, DE LA CONDUCTA QUE DISPONE EL ART. 158 ROMANO V) LITERAL B) DE LA LACAP, RELATIVA LA INVOCACIÓN DE HECHOS FALSOS PARA OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. SE ENTENDERÁ POR COMPROBADO EL INCUMPLIMIENTO POR LA REFERIDA DIRECCIÓN, SI DURANTE EL TRÁMITE DE INSPECCIÓN SE DETERMINA QUE HUBO SUBSANACIÓN POR HABER COMETIDO UNA INFRACCIÓN, O POR EL CONTRARIO SE REMITIERE A PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, Y ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN FINAL".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. PAGAR EL VALOR DE LA **INSUMOS DE LABORATORIO - SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO, FRASCO (25-50) MILILITROS** PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES, DESPUÉS QUE EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (SEGÚN CORRESPONDA) HAYA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS
2. LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL GOBIERNO POR MEDIO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SON ÚNICAMENTE PARA CON EL SUMINISTRANTE, QUIÉN DEBE OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A FIN DE CONSERVAR ANTECEDENTES FAVORABLES.
3. EN CASO DE QUE, EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HUBIERA NECESIDAD DE INTRODUCIR MODIFICACIONES A LA MISMA, ÉSTAS NO PODRÁN LLEVARSE A CABO SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SOLAMENTE SE TRAMITARÁN LAS MODIFICACIONES QUE SE SOLICITEN POR ESCRITO Y EN LAS CUALES LAS PARTES INTERESADAS ESTÉN EN UN TODO DE ACUERDO.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p>DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM</p>	<p>DISTRIBUIDORA MEDICA Y LABORATORIOS BERMUDEZ, S.A DE C.V.</p>



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ANEXO 1

CANTIDAD Y PLAZO DE ENTREGAS

# ENTREGAS	PORCENTAJE/ CANTIDAD	PLAZO
1	12%	30 DIAS
2	12%	60 DIAS
3	12%	90 DIAS
4	12%	120 DIAS
5	12%	150 DIAS
6	12%	180 DIAS
7	12%	210 DIAS
8	16%	240 DIAS